

CONTRATOS DEL MERCADO A TERMINO

POTENCIA Y ENERGÍA

- Mercado a Terminado: Es el conjunto de transacciones de compra-venta de electricidad pactados a plazo entre agentes del Mercado Mayorista mediante contratos. (RLGE Arto.1)
- ...aquél que está constituido por contratos entre Participantes del Mercado Mayorista, con precios, cantidades y duración pactadas entre las partes. (NCC13.1)

POTENCIA Y ENERGÍA

- Tipo de Contrato
 - a. Por Diferencias con Curva de Carga
 - b. Potencia sin Energía Asociada
 - c. De Opción de Compra de Energía
 - d. Por Diferencias por la Demanda Faltante
 - e. Existentes
 - f. De Energía Generada
 - g. De Reserva de Potencia
 - h. De Respaldo de Potencia

POTENCIA Y ENERGÍA

- Se informan a través de la Web



AMM - Menú Principal - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://oas.amm.org.gt/ammwebNEW/clearVO.do

Más visitados Hotmail gratuito Personalizar vínculos Windows Media Windows Blogcast AMM - Reclamos AMM - Planill

ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA

Miércoles, Febrero 18 del 2008

Guatemala, CO

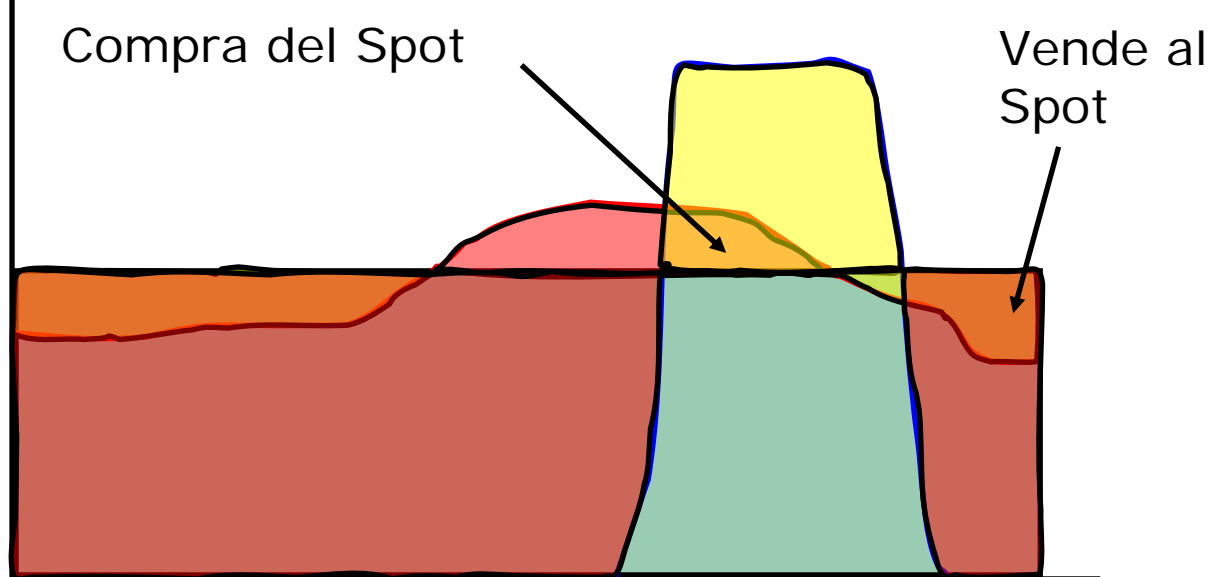
Módulos de Planillas

Página AMM	Contratos Locales	Intercambio	Planillas Acreditación	About
	Ingreso de Planillas			
	Confirmación/Anulación/Consultas			
	Consulta Pre-Liquidación			

DIRECT@MM

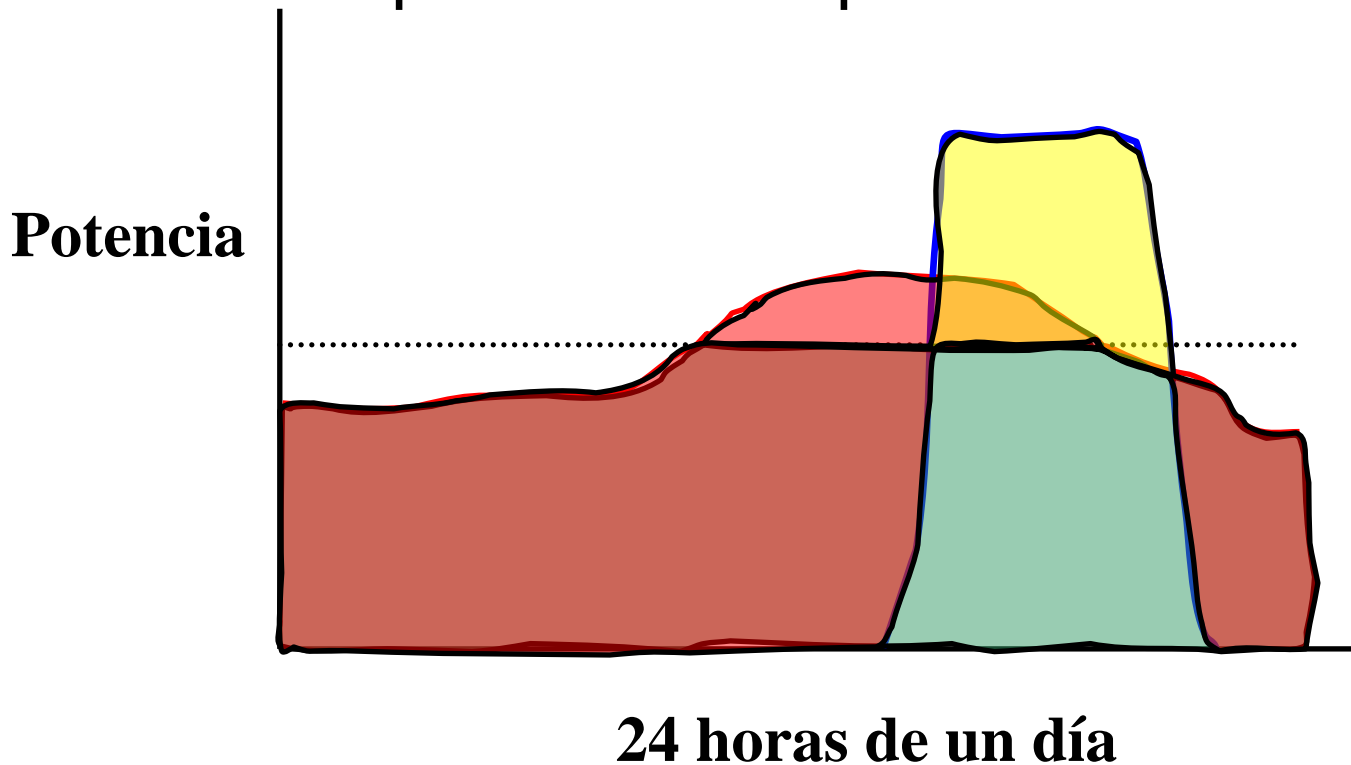
POTENCIA Y ENERGÍA

- a. Por Diferencias con Curva de Carga. Se define una curva de carga y la energía de dicha curva, pasa a ser del comprador, independiente de su demanda.



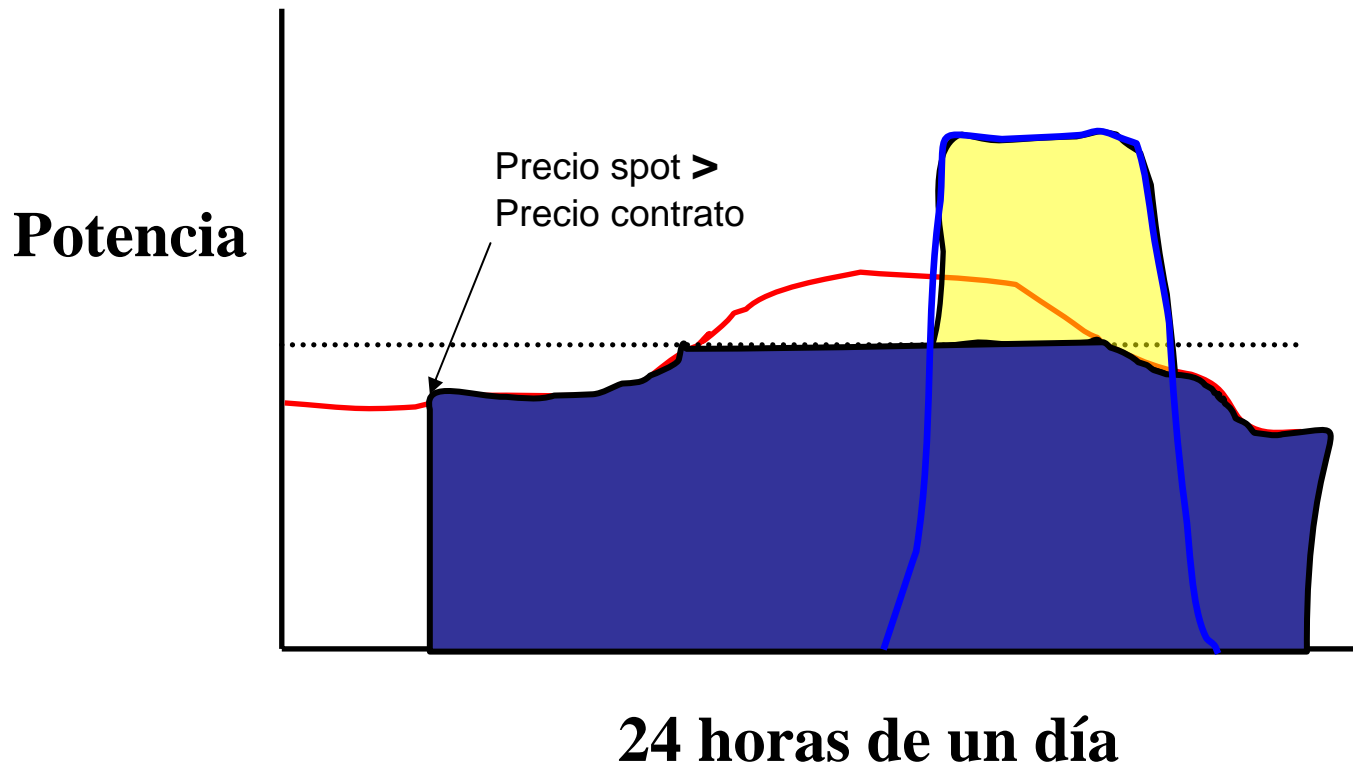
POTENCIA Y ENERGÍA

d. Por diferencias por la Demanda Faltante. El vendedor cubre toda la demanda del comprador hasta la potencia comprometida



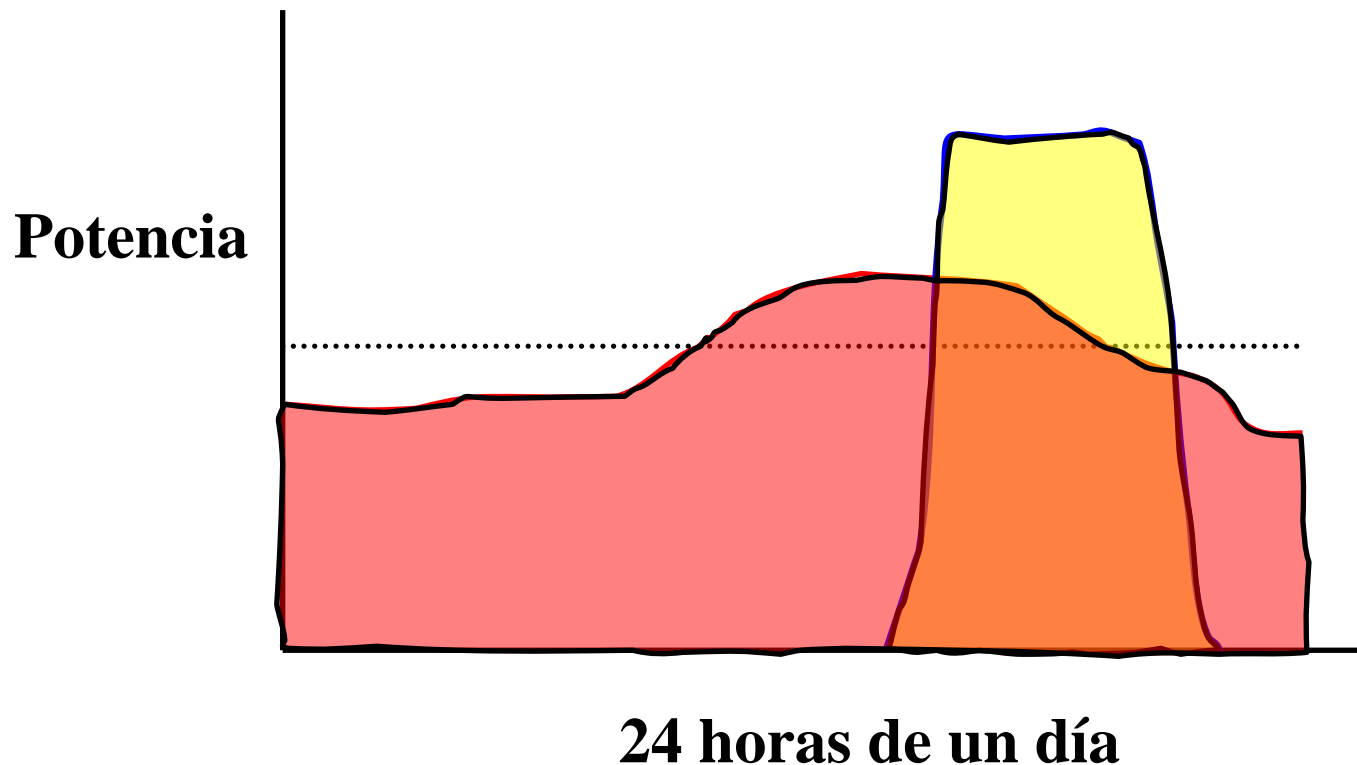
POTENCIA Y ENERGÍA

- c. Opción de Compra de Energía. Cuando el precio spot es más caro que el precio del contrato, se asigna energía del contrato, de otra manera se toma energía del MDO.



POTENCIA Y ENERGÍA

- c. Potencia sin Energía Asociada. El comprador únicamente cubre su demanda de potencia, y la energía la debe comprar del mercado de oportunidad.



POTENCIA Y ENERGÍA

- e. Existentes, los suscritos antes de la entrada en vigencia de la Ley.
- f. De Energía Generada, un generador vende toda la energía generada.
- g. De Reserva de Potencia, vende disponibilidad de una unidad a otro generador.
- h. De Respaldo de Potencia, productor vende a otro productor potencia.